HOSPITAL RUBÉN Cruz Vélez ESE	**INVITACION A CONTRATAR**	Código: RE-DEJU-019 Versión: 3 Fecha de Aprobación 09/05/2023 Fecha de Actualización 26/08/2026

Fecha: 31 de agosto de 2026

Dirigido a: MEDSUPPLY COLOMBIA SAS

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Que conforme con la necesidad que presenta la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez, de manera atenta se invita a presentar propuesta para celebrar Orden de Servicios que resulte del proceso de selección de Contratación.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico y técnico que se relacionan en el estudio previo, los mismos debe dirigirlos a la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez y presentarlos a la oficina Jurídica, ubicada en la Calle 20 No. 14-45 Tuluá, Valle.

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto:	Mantenimiento preventivo y correctivo (solo mano de obra) de equipos Biomédicos de la Empresa Social Del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez.
Descripción del Servicio (Actividades a contratar):	El contratista deberá realizar cumplir con las siguientes obligaciones específicas: **1.** Realizar el acompañamiento y efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con las necesidades presentadas por la Entidad y de acuerdo con el cronograma por cada equipo en cada una de las sedes de la Institución. **2.** Designar personal calificado, permanente para la ejecución de las labores se realizará de lunes a sábado en los horarios acordados con la Institución, de tal forma que no afecte el desarrollo normal de las actividades de la entidad. Los domingos y festivos se atienden llamadas de emergencia durante las 24 horas del día, la respuesta se dará en un lapso no superior a 4 horas a partir del recibido de la solicitud **3.** Cumplir con la oferta o propuesta económica, la cual formara parte integral del contrato. **4.** Cumplir con el objeto del contrato. **5.** Prestar los servicios con la debida diligencia y prontitud. **6.** Acreditar al Hospital el pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. **7.** Cuidar y preservar los bienes del Hospital, en razón de su actividad. **8.** Utilizar los elementos de protección y los equipos necesarios para cumplir a cabalidad con el servicio. **9.** Adherirse a los Sistemas de Gestión de Calidad del contratante lo cual incluye permitir auditorías programadas por parte de los funcionarios designados por la ESE Hospital RUBEN CRUZ VELEZ. **10.** Presentar informe al supervisor del contrato de las actividades ejecutadas en el presente contrato. **11.** Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **12.** Deberá participar en la implementación, del sistema de gestión y acreditación de Calidad.
Lugar de Ejecución:	Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez.
Plazo de Ejecución:	La duración de la presente orden de servicio será desde el cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
Valor del Contrato:	**OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($85.200.000) M/CTE.** **Parágrafo:** El valor del contrato incluye todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos inherentes al mismo.

HOSPITAL RUBÉN Cruz Vélez E.S.E.	**INVITACION A CONTRATAR**	Código: RE-DEJU-019 Versión: 3 Fecha de Aprobación 09/05/2023 Fecha de Actualización 26/08/2026

Presupuesto Oficial (CDP):	20260432
Fechas:	Cierre: 01 de septiembre 2026 Evaluación: 02 de septiembre 2026
Documentos:	1. Oferta. 2. Fotocopia Certificado de existencia y representación legal. 3. Formato único hoja de vida. 4. Fotocopia Cédula persona natural o Representante Legal. 5. Diplomas, soportes de estudios (Según requisitos de educación y conocimiento) 6. Declaración de bienes y rentas. Ley 2013 de 2019 7. Tarjeta profesional o Matrícula Profesional (Cuando aplique, presentar copia legible de la tarjeta profesional o matrícula profesional correspondiente a la profesión o actividad objeto del contrato.) 8. Consulta Certificado de vigencia y/o antecedentes disciplinarios (según corresponda) 8.1. ReTHUS – Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud 8.2. COPNIA Profesiones de ingeniería, afines y auxiliares 8.3. CNDJ / SIRNA – Abogados Certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de vigencia de la tarjeta profesional 8.4. Junta Central de Contadores 8.5. OTRAS PROFESIONES REGULADAS 9. Certificados de experiencia en el objeto del contrato. 10. Examen médico ocupacional (Exp.no mayor a 3 años) (Prestación de servicios persona natural) 11. Situación Militar (hombres menores de 50 años). 12. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT). 13. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y R.L / persona natural. 14. Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal/ persona natural. 15. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). 16. Registro Nacional de Medidas correctivas. 17. Certificado consulta de inhabilidades delitos sexuales - Ley 1918 de 2018 (PONAL). 18. Certificado del Portal de Anticorrupción (PACO). 19. Certificado REDAM. 20. Certificado de afiliación (EPS, Pensión, ARL Parafiscales (cuando aplique). 21. Conocimiento de clientes y usuarios SARLAFT. 22. Certificación bancaria.
Documentos técnicos y experiencia:	Presentar copia de contratos o certificados que acrediten la experiencia en el objeto del contrato.
Propuesta técnica y económica:	El proponente deberá presentar su oferta dirigida al Hospital Rubén Cruz Vélez, asegurándose de que cumpla con todos los requerimientos establecidos en los estudios previos.
INVITA:	
FIRMA	HOSPITAL RUBÉN Cruz Vélez E.S.E. Julián Alberto Valdez Martínez
NOMBRE	**JULIÁN ALBERTO VALDÉS MARTÍNEZ**
CARGO	**GERENTE**
FIRMA	
QUIEN ELABORÓ:	**YINA MARCELA QUINTERO GRANADA**
CARGO	**BIENES Y SERVICIOS**